



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III A:  
PROPOSICIONES DE LEY  
DEL SENADO

10 de diciembre de 1999

Núm. 14 (h)  
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 289  
Núm. exp. 124/000006)

### PROPOSICIÓN DE LEY

**622/000014** De modificación de la regulación de la declaración de fallecimiento de los desaparecidos con ocasión de naufragios y siniestros.

## TEXTO APROBADO POR EL SENADO

**622/000014**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 2 de diciembre de 1999, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Justicia, sobre la Proposición de Ley de modificación de la regulación de la declaración de fallecimiento de los desaparecidos con ocasión de naufragios y siniestros (publicado en el BOCG, Senado, Serie III A, número 14 (g), de fecha 26 de noviembre de 1999), sin introducir modificaciones en el mismo.

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 1999.—  
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.